teros que dio su dicho el dicho Señor Dn Juan Soriano Viente Dobos Alguazil mayor y Alcalde de Corte Dn Franco Muñoz Viente, Dn Jaime Sayol de Amaya Dn Juan Sanchez moreno, Dn Martin Munoz Lorenzio, Dn Franco Perez herreros, Dn Juanes Sanchez, Dn Antonio ortega Muñoz, y Dn Franco ortega soriano y Dn dixeron atratan de confesar cuanto cantan y pertenecientes al servicio de su Mg. Dios y hacienda de esta Republica y su Alcalde debiendo tratado y confesado lo acordaron lo siguiente

La Villa de Vna conformidad dixo que por quanto se a dado cuenta a Su Excelencia la carta de Su Alteza con que Su Excelencia corresponde la Villa firmada del señor Dn Juan mandó se haga el Repuesto de hacer dicho de Vitad por Siquiera Dos Horas que quede de los dichos Señores para la Victoria que las armas con Jesu Christo nuestro enemigo en la diez de Diciembre pasado en el campo de Villa Viciosa a cuya memoria del suceso acuerdo a su Mg. Señores dichos y concejo Justicia y Regimiento para la celebridad y Solemnidad para que para los caballeros comisarios a dar forma en dicho dia satisfacion dentan conocido y dicho

Con que acabo esta Junta mandaron lo firmaron lo que dicho es

Dn Juan Soriano Viente Dobos

Dn Franco Muñoz Vizente

Dn Jaime Sayol de Amaya

Ante mi

Juan Sanchez